RESOLUCIÓN D.N.M Nº 1541.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 04/2023 SUSCRIPTO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMA PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2023 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES" CON ID Nº 430.157

-1/2-

Asunción, 29 de diciembre de 2023

VISTO: *La Nota Dpto. de Bs. y Ss. De fecha 22 de diciembre del 2023, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas solicitando la ampliación del Llamado a Licitación por Contratación por vía de la Excepción CD Nº 01/2023 por urgencia impostergable la "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES con ID Nº 430.157 correspondiente al ejercicio fiscal 2023, para el vehículo marca BMW, modelo X5, chapa N° AACL540, año 2019, Chasis N° wbachv610kly84652; la cual cuenta con providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones para gestionar la ampliación requerida; (...) y;* ----------

CONSIDERANDO: *La necesidad de ampliar el Contrato N° 04/2023 Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2023 por Urgencia Impostergable "Contratación de Seguros Generales" con ID Nº 430.157, a fin de salvaguardarse de eventuales siniestros que representen una pérdida económica para la Institución.*----------

Que, *la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Publicas art. Nº 55 Derechos de la Contratante; inciso B) A modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere merito.*----------

Que, *en base a lo expuesto, dicha ampliación del Contrato, no implicaría ninguna condición más favorable al Proveedor, en razón que la misma favorecería a que la Dirección Nacional de Migraciones garantice que los Servicios no se vean afectados.*----------

Que, *la Institución cuenta dentro del Presupuesto de Gastos para el presente ejercicio fiscal, con crédito presupuestario en el* ***Rubro 264 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS"*** *y, se halla previsto en el Presupuesto de la Dirección Nacional de Migraciones.*----------

Que, *la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Migraciones, según Dictamen DNM/UOC N°102 de fecha 27 de diciembre de 2023, obrante en autos, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor.*----------

Que, *la* ***Ley 6984/22 "De Migraciones"****, en el* ***artículo 82*** *Funciones del Director Nacional "...10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos", "...13) establece: "Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".* ----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales*
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

Artículo 1º ***AUTORIZAR,*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, proceder a la Ampliación del siguiente Contrato, conforme a lo dispuesto en el Art. 55 inciso B de la Ley N° 2051/03, según el siguiente detalle:*----------

Nombre del Llamado	*N° y fecha del Contrato*	*Empresa Adjudicada*	*Vigencia*	*Monto Total*
CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2023 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES" CON ID Nº 430.157.	*Contrato N° 04/2023 de fecha 27/03/2023*	*PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS*	*Desde: las 00:00 hs. Del 01/01/2024 hasta las 24:00 del 31/01/2024.*	*GS. 2.368.991*

Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General Interina

Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

MOAKÃHAPAVẼ
JEVA REHEGUA
Tetãrekuái Motenondeha
Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

D17422

RESOLUCIÓN D.N.M Nº 1541.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 04/2023 SUSCRIPTO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES Y FIRMA PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2023 POR URGENCIA IMPOSTERGABLE "CONTRATACION DE SEGUROS GENERALES" CON ID Nº 430.157

*Artículo 2° **APROBAR,** el Dictamen DNM/UOC Nº 102/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023.* ----------

*Artículo 3° **APROBAR** la suscripción de la Adenda correspondiente, según el siguiente detalle:* ----------

Nro. De Orden	Cód. de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1.13	84131501 -001	Vehículo marca BMW modelo X5, chapa N°AACL540, año 2019	Unidad	UNIDAD	1	GS. 2.368.991	GS. 2.368.991

*Artículo 4° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplida, archivar.*----------

Mgtr. Letizia Zayas
Secretaria General Interina

Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones